ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
CONTRATO No. 025-ARC-CBN4-2023

De conformidad con la disposición del artículo 60 "*De la ocurrencia y contenido de la liquidación*", de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2.012, artículo 2.2.1.1.2.4.3 "*Obligaciones posteriores a la liquidación*" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los lineamientos generales impartidos jurisprudencialmente por el Honorable Consejo de Estado y en concordancia las estimaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y las disposiciones ministeriales incluidas en la Resolución 4130 del 16 de julio de 2022, "*Por la cual se Adopta el Manual de Contratación y de Convenios*" del Ministerio de Defensa Nacional, CAPÍTULO VI "ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN", numeral 6.4.3.1 Cierre del Expediente Contractual, el señor Capitán de Fragata Jesús Daniel Suárez Ospina, mayor de edad, con domicilio en San Andrés Isla, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.086.868 expedida en Bogotá D.C, actuando en su condición de Comandante de la Base Naval ARC "San Andrés", de conformidad con la Orden Administrativa de Personal Comando Armada 1251 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023 y Acta de Posesión No. 553 de fecha 15 de enero de 2024 y con las disposiciones conferidas en la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, para ejercer funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, con destino a la Armada Nacional en cuantías de diez mil (10.000) SMLMV, procede a efectuar el **CIERRE DEL EXPEDIENTE** del Contrato No. 025-ARC-CBN4-2023, suscrito el 28 de marzo de 2023, entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"** y el contratista **FM SOLUTIONS S.A.S** identificado con NIT No. 901.055.476-7, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MARINEROS Y DE CUBIERTA, ELEMENTOS DE EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD, Y ACCESORIOS DE BUCEO PARA LAS UNIDADES DEL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA**, con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015. Se procede a informar sobre seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual así:

NÚMERO DEL CONTRATO:	025-ARC-CBN4-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MARINEROS Y DE CUBIERTA, ELEMENTOS DE EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD, Y ACCESORIOS DE BUCEO PARA LAS UNIDADES DEL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 5723 del 12 de enero de 2023 por $ 7.618.293 CRP No.9123 del 30 de marzo de 2023 por $ 7.240.000
FECHA DE INICIO:	30 de marzo del 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	19 de Mayo de 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	N/A
CLASE DE GARANTÍA:	Póliza de Cumplimiento No. 47-46-101012994
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20	28-03-20223	19-09-2023	$1.448.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20	28-03-20223	19-05-2024	$1.448.000,00

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

1) En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Mediante el presente documento, se deja constancia del CIERRE DEL EXPEDIENTE del contrato No. 025-ARC-CBNL04-2023 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MARINEROS Y DE CUBIERTA, ELEMENTOS DE EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD, Y ACCESORIOS DE BUCEO PARA LAS UNIDADES DEL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA** de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico del contrato en San Andrés isla al 05 de agosto del 2024

Capitán de Fragata JESÚS DANIEL SUÁREZ OSPINA
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

Vo.Bo.: CC María Fernanda Rueda Garzón – JDEADM BNL04

Aprobó: CC Yefferson Quintero Fuerte – JDIADQ – ASJUR BNL04

Elaboró: MA1 Cordoba Renteria Yesid – Ejecutivo de Contratos BNL04

Revisó: TK Duarte Rodriguez David – Jefe Sección Post Contractual BNL04